

cretos 2203/1964, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y 3068/1966, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y prorrogado por Orden comunicada de 25 de junio de 1969.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 15 de mayo de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Mora, S. A.», (antes «Hijo de Amelia Mora») por Decreto 1441/1964, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo, rectificado y ampliado por Decretos 2203/1964, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) y 3068/1966, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) y prorrogado por Orden comunicada de 25 de junio de 1969 para importación de fibras textiles sintéticas discontinuas «courtelles» y fibras viscosas «evlan» por exportaciones de mantas.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

12308

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «La Seda de Barcelona, S. A.», para la importación de pasta química de madera blanqueada al bisulfito o al sulfato y de hilados de rayón alta tenacidad (de más de 900 deniers) por exportaciones de hilados de fibras textiles artificiales continuas (de menos de 900 deniers) y de tejidos de rayón cord, adherizado o sin adherizar, para neumáticos.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «La Seda de Barcelona, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 1 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre) ampliada por Orden comunicada de 21 de julio de 1965, nuevamente ampliada por Ordenes de 27 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 10 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) y prorrogada por Orden comunicada de 11 de junio de 1969.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 22 de junio de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «La Seda de Barcelona, S. A.», por Orden de 1 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), ampliada por Orden comunicada de 21 de julio de 1965, nuevamente ampliada por Ordenes de 27 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 10 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) y prorrogada por Orden comunicada de 11 de junio de 1969, para importaciones de pasta química de madera, blanqueada al bisulfito o al sulfato y de hilados de rayón alta tenacidad (de más de 900 deniers) por exportaciones de hilados de fibras textiles artificiales continuas (de menos de 900 deniers) y de tejidos de rayón cord, adherizado o sin adherizar, para neumáticos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

12309

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición otorgada a «Joyería y Platería de Guernica, S. A.», para la importación de latón en barras por exportaciones previas de grifos, termostatos, mecanismos electromagnéticos y termopares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por «Joyería y Platería de Guernica, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgada por Orden de 9 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28) modificada por Decreto 1248/1973, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 28 de junio de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Joyería y Platería de Guernica, S. A.», por Orden de 9 de junio de 1969 y modificación posterior para la importación

de latón en barras, por exportaciones previas de grifos y termostatos para gas, mecanismos electromagnéticos y termopares. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

12310

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia de una concesión de admisión temporal, autorizada a la firma «Industrias Cemar, S. A.», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Industrias Cemar, S. A.», en solicitud de que le sea autorizada una nueva prórroga de periodo de vigencia de admisión temporal, autorizada a la misma por Orden de este Departamento de fecha 23 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1957).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, contados a partir del día 11 de junio de 1974, el régimen de admisión temporal para la importación de garrofin a utilizar en la fabricación de goma de garrofin con destino a la exportación, concedida a la firma «Industrias Cemar, S. A.», por Orden de este Ministerio de 23 de noviembre de 1956 y sucesivas prórrogas.

En la nueva prórroga que por la presente se autoriza deberán continuar en vigor todas las demás normas establecidas en la citada concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

12311

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Juan Martínez García», para la importación de pieles, crupones suela, y planchas sintéticas, por exportaciones previamente realizadas de calzado de señora, a la vez que se amplían las mercancías de importación a pieles de porcino terminadas para corte y forro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Juan Martínez García», en solicitud de que sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), ampliada por Orden de 22 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo) y en solicitud de ampliación de las mercancías a importar a las pieles de porcino terminadas para corte y forro.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 14 de junio de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Juan Martínez García» por Orden de 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), ampliada por Orden de 22 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) para importación de pieles, crupones suela y planchas sintéticas, por exportaciones previamente realizadas de calzado de señora, a la vez que ampliar como nuevas mercancías de importación las pieles de porcino terminadas para corte y forro, permaneciendo invariables las mercancías de exportación.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de las Ordenes de 12 de mayo de 1969 y 22 de abril de 1971, que ahora se prorrogan y amplían.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

12312

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Oxigaster, S. A.», por Decreto 2534/1971, de 17 de septiembre, y ampliaciones posteriores, en el sentido de incluir la importación de nuevo tipo de chapa.

Ilmo. Sr.: La firma «Oxigaster, S. A.», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Decreto 2534/1971, de 17 de septiembre, («Boletín Oficial del Estado»